

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

"EL CURANDERISMO Y LA PROFESION

MEDICA"

TESIS



Presentada a la Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos

Por

ROBERTO ALFONSO PEREZ BRAN

En el Acto de su Investidura de

MEDICO Y CIRUJANO

Guatemala, febrero de 1969

PLAN DE TESIS

- I. INTRODUCCION
- II. AMBIENTE DE SUPERCHERIA
- III. LA BRUJERIA EN LA HISTORIA
- IV. BOTANICA MEDICA
- V. REPORTE DE UN CASO CLINICO
- VI. CONSIDERACIONES
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

Desde los primeros años de estudio de la profesión, cuando tuve contacto con el enfermo, en los hospitales - General y Roosevelt, pude advertir, a la ligera, una cuestión a la cual no dí mayor importancia, pero que a la larga sí ha llegado a llamar mi atención seriamente; el número de víctimas de brujos, curanderos o charlatanes; o mejor dicho víctimas de su propia simpleza, ingenuidad, mentecatez, o, en una palabra, de su ignorancia.

Si desde un principio, cuando exmpezaba la carrera, hubiese pensado la gravedad del asunto, en que un día me iba a ocurrir escribir este trabajo, hubiese llevado estadísticas, hecho investigaciones más detenidas; en suma: hubiese ahondado más en el asunto. Pero como sea, allá va el resultado de mis experiencias y de mis conclusiones.

Al iniciar este ligero apunte, me asalta una in---

quietud: que se vaya a creer que es una defensa de la profesión médica, un alegato en su favor, una búsqueda de beneficios para el profesional de la medicina, etc..

No; no se trata de esto. Yo veo la cuestión desde el punto de vista social. Me preocupa la salud -- del prójimo, y entiendo que la "brujería" o curanderismo es uno de los peores enemigos de la salud física de la comunidad.

Y me apresuro a decir esto, porque existe una creencia muy generalizada, que expresa, por ejemplo, un periodista hablando a propósito de legislación, cuando en los congresos la mayoría la integran determinados -- profesionales, que inclinan la balanza a su favor.

"Otro tanto ha sucedido con los médicos cuando -- han privado en el criterio legislativo; lo primero que -- han hecho es excluir al curandero, al brujo, que es el médico autóctono de la era precolombina, entre los --

cuales hay farsantes como en todas las profesiones modernas; es para defender a los pacientes arguyen, como si no hubiesen médicos y cirujanos que son peligro mayor, no sólo para la salud, sino también para los bolsillos. Siempre he creído que la persecución de los brujos es un acto legal, de intolerancia a la competencia, más que una defensa social".

Hasta aquí el periodista. Pero la frase es dura e injusta, a mi modo de ver más será lícito el ejercicio del curanderismo? Es cierto que la libertad de trabajo -- la garantiza la Constitución de la República, pero con sus lógicas limitaciones. Por el artículo 73 "Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de TRABAJO, salvo las limitaciones que por motivos sociales y de interés nacional impongan las leyes, las cuales -- dispondrán lo necesario para el mayor estímulo e incremento de la producción".

La Constitución, ley máxima, reconoce, por este

artículo, la libertad de trabajo, como sería la del cu-
randero, pero la limita en el sentido de que haya moti-
vos sociales o de interés nacional. Y motivo social y
de interés nacional, es la salud del pueblo, seriamen-
te amenazada por la irresponsabilidad de quienes ejer-
cen la medicina sin la preparación necesaria.

Pero hay algo más: las leyes de Guatemala a este
propósito son sabias y el código penal es terminante -
en su artículo 228 --que es el artículo 18 del decreto
número 147 del Congreso de la República-- y el cual
dice textualmente:

"El que ejerce públicamente actos que competen
a profesionales autorizados por el Estado, sin tener -
título profesional, o autorización del estado en los ca-
sos en que la ley lo permita, incurrirá en la pena de -
un año de prisión correccional".

No obstante esto, nos hacemos de la vista gorda
ante la existencia de farsantes que ejercen la medici-

na publicamente, con daño de manifiesto de las perso--
nas.

Hay que reconocer, por otra parte, que los damnifi-
cados nunca acudena las autoridades, así sucede que un
enfermo cuando no advierte mejoría con el tratamiento -
médico, busca al charlatán; y pasado algún tiempo, y ya
la enfermedad se le agrava, torna de nuevo con el médico
y tal vez es ya muy tarde.

Con esto más: he tenido múltiples oportunidades
de interrogar, a los ladinos principalmente, en los hos-
pitaes en que he prestado mis servicios si han acudido
a los brujos y generalmente lo niegan, temerosos sin du-
da de que se les tenga por ignorantes. Esto mismo anota
el Dr. Juan José Hurtado Vega en un interesante estudio -
sobre "EL OJO" creencias y prácticas médicas populares
en Guatemala--: "El hecho de que el investigador, la ma-
yoría de las veces ocupaba la posición de médico pedia-
tra, dió lugar a que en muchas oportunidades los infor--

mantes se mostraran renuentes o tuvieran miedo a que se les ridiculizara, se les señalara estar en un error o bién que se les tratara de ignorantes, éste es un - factor limitante de la mayor importancia".

AMBIENTE DE SUPERCHERIA

Al decir brujos o curanderos, no es que yo tome ambos términos como sinónimos. La sinonimia la hace el pueblo, la hace el vulgo. Y la prueba de ello es que a los curanderos de acá en la capital, que hay muchos de ellos, -- nunca se les llama así, sino "brujos". Así se dice "el brujo del kilometro tal", "el brujo de la aldea cual", etc..

No me detengo a decir que la brujería es la superstición vulgar de creer que un hombre o una mujer, hacen cosas extraordinarias, porque tienen pacto con el diablo. Y que el curandero es la persona que hace de médico -- sin saberlo; y, al temor del diccionario de la Real Academia de Lengua, el charlatán o embaucador que vende o suministra yerbas y otras sustancias medicinales y ejecuta practicas misteriosas que dice son curativas.

Se vive en un ambiente de superchería, Proliferan por todas partes adivinos, agoreros, sorteros, hechiceros, nigromantes, cartomancianos, astrólogos, etcétera.

La lista es larga.

Que en ellos crean las clases incultas, se explica, pero es el caso bastante penoso, inexplicable, - que entre las clases semicultas y cultas haya igual - creencia.

Censurable es que a centenares acudan personas a consultar a las hechadoras de cartas para que les - digan la buena o mala suerte; a las quirománticas para que les lean en las líneas de la mano; a los astrólogos para que les hagan su horóscopo. Ni las cartas de una baraja tienen la virtud de predecir lo que va a suceder, ni las líneas de la mano pueden indicar lo que ha sido o será de una vida; ni la astrología es una ciencia ni mucho menos. Y los que viven de tales prácticas no son más que embaucadores.

Eso que se dice "no hay que creer ni dejar de -- creer", no es más que una tontería y de las grandes. Y a propósito de los astrólogos, son los que mejor se

defienden, con las publicaciones de su pseudociencia, - en todos los periódicos y revistas del mundo. Que la astrología fué una ciencia sí, pero en la edad media; como también lo fue la alquimia. Lo que ésta es para la química, la astrología lo es para la astronomía. Y en la época de los inmensos telescopios, y de los viajes espaciales, no vamos a creer en las influencias planetarias o estelares sobre un minúsculo ser humano, en el cosmos menor que es un átomo. Y de parte de la prensa, a diarios, revistas, folletos, no estimo que sea muy moral que publiquen horóscopos.

La gente sencilla, la gente común, no sabe que -- cualquier redactor de un periódico, con mayor o menor -- fantasía, puede hacer millares de horóscopos a la medida del consultante o curioso vulgar.

Pero esto, como estudiante de la medicina, no me interesa. Allá se las haya quien quiera gastar su dinero en cuestiones adivinatorias. Lo que me interesa es que

brujos, curanderos o charlatanes, atenten contra la salud de las gentes. Que haya comerciantes sin escrúpulos, inmorales que venden ciertas pulseras magnéticas, que dicen panaceas para toda clase de enfermedades. Más que inescrupulosos, son criminales. Cuando tales pulseras estuvieron de moda, se me dice por persona autorizada, que sus introductores hicieron, en menos de tres meses, sólo en la capital de Guatemala, más de un cuarto de millón de quetzales. Cuantas personas pagaron con su vida, su credulidad? no lo sabemos. Pero sí sé de dos casos, de dos hipertensos, quienes por la propaganda de las benditas pulseras abandonaron el régimen médico a que estaban sometidos y murieron.

No se escapa a mi saber, que en los medios rurales el curanderismo sea una necesidad, pues no hay médico que atienda al paciente. Tomemos como ejemplo al altiplano centro-occidental, sin buenas

vías de acceso, con bajísimos niveles de vida, y sin perspectivas de desarrollo, y con una elevada densidad de su población, subdesarrollada en todos los sectores: sanitario, social, educacional y técnico. Hay departamentos --El Quiché sea un ejemplo-- donde la población rural es del noventa por ciento, y el noventa y uno por ciento de analfabetos, y la asistencia escolar es de cuatro por ciento. Cuantos hablan el idioma español? Los cuadros estadísticos son desoladores. En algunos lugares la mortalidad infantil, de cero a catorce años, es del veinte y siete por ciento; en algunas regiones del 33.4 por ciento. Y el promedio de vida de veinte y siete años.

El número de habitantes por médico en Huehuetenango, es de 57.030, y en Chimaltenango hay una cama de hospital por cada nueve habitantes.

Señalo los más de dos millones de indígenas que forman la población de Guatemala con sus costumbres, sus ritos, sus lenguas, sus medicinas, todo igual a como era antes de la conquista por España. El blanco, -

el ladino, mejor dicho, que es una minoría, participa de las dos civilizaciones, con sus creencias, y en lo que a este trabajo se refiere a su medicina. Lo que algunos estudiosos llaman folklore, no es más que la supervivencia o mejor, y no sé si el término esté bien usado, la vivencia de la medicina indígena, después de más de cuatro siglos, que suponemos de civilización.

Que se desprende de esto? . Que el curanderismo actual es herencia bien afincada en lo social de Guatemala, y difícil y desarraigado . Y hay que hacerlo, es necesario, tomando en consideración, además de la defensa del enfermo, que quienes practican el curanderismo no son sino simplemente criminales. Tan criminales como este caso que traté en el Hospital Roosevelt. Era un caso bastante serio de ictericia. El curandero después de cobrarle fuerte suma por la consulta, le aconsejó tomase en ayunas agua de pa--

pas, y llevase algunas siempre en los bolsillos. Y esto no es un chiste, sino verdad. Era tal la gravedad del enfermo, que cuando a los dos meses se le dio de alta en la sala, aún el enfermo tuvo que quedarse en ella recuperándose.

Cosa que no tiene importancia, por ejemplo, para el médico, es que las gentes se pongan en las sienes la mitad de un frijol o una rodaja de papa para aliviar el dolor de cabeza. Esto no afecta a su salud, aunque mejor sería que tomase una tableta de aspirina, los distinguidos folcloristas doctor Hurtado Vega ya citado, y la licenciada Ida Bremé de Santos, anotan un sin número de medicamentos, que sin duda causan daños a la persona. Pongo por ejemplo bebistrajés, prugantes, sanalotodo, etc.

Me atrevo a admitir la eficacia de algunas "agüitas" de "comadres": lechuga, hipericón, llantén, salvia, diuréticos tales y cuales, advirtiéndolo eso sí, que si bien es muchas de estas "agüitas" no hacen mucho bien

al enfermo, tampoco le hacen daño.

Y queda otro punto relacionado con éste: la automedicación, que ojalá! termine algún día. Pero esto no se relaciona con el presente trabajo.

LA BRUJERIA EN LA HISTORIA

La superstición de la brujería viene desde el mundo antiguo, recrudescida desde el siglo XIII al XVII, en que -- fue bárbaramente perseguida y castigada Europa.

La creencia en la brujas probablemente arranca de la vieja Grecia, de las lamias', mujeres fabulosas que - devoraban a los niños o que chupaban su sangre. Y una cosa absurda, esta superstición helena, aún subsiste ahora mismo, en estos finales de siglos XX. Al azar leyendo el estudio del antropólogo Oscar Lewis "Los Hijos de Sán--chez", encuentro que cuando uno de sus personajes --el asunto está tratado novelísticamente-- fue a una peregrinación a Chalma, dice (copio textualmente):

"Tenga mucho cuidado con sus niños, señora, porque es tiempo de que las brujas andan muy activas, Fíjese usted, antier sacaron del tular a tres criaturas que se habían chupado las brujas" (....) "Veía yo bolas de lum-

bre volar de la punta de un cerro a la punta del otro. Todas las gentes decían: ¡Es la bruja, es la bruja! y si estaban acostados, se sentaban y luego se hincaban. Las madres tapaban a sus hijos....."

En los siglos mencionados, XIII y XVII, se creía que las brujas producían tempestades, que tenían trato sexual en forma de mujer --súcubos-- o de hombre --íncubos--. Gozaban del poder para causar mal o --curar ciertas enfermedades. "bruja era la mujer que ha cía mal a otra, la que mostraba intento dañino, la que miraba de reojo, la que salía de noche, la que cabecea ba de día, la que andaba triste, la que quería en exceso, la disipada, la devota, la espantadiza, la valerosa y grave, la que confesaba, la que defendía".

En los aquelarres se repartían los polvos mágicos que se servían las brujas. Parece que se componían de manteca, opio, belladona, mandrágora, cicuta y otras plantas narcóticas.

Los aquelarres eran perseguidos. Se creía que ---iban a ellos las brujas a la media noche, en lunes, jueves o sábado, sobre todo en cuaresma, montadas en muchos cabríos o en palos de escoba.

Mujeres que rezaban, que oían misa, que comulgaban. Gentes pobres y sencillas. Todas eran tenidas por hechiceras. Brujas eran llamadas todas las personas tenidas por sospechas de algún siniestro.

No aparece en la Historia suceso tan enigmático y obscuro como el proceso de las brujas. Procesáronse y entregáronse al tormento y a las llamas en grandísimo número. Pedro Crepet afirma que en el reinado de Francisco I fueron condenadas cien mil brujas. En Ginebra según Lamberto Daneu, autor del siglo XVI, fueron judicialmente ejecutadas más de quinientas en tres meses. En Couso, en un año, más de mil. Estas cifras parecen con con todo exageradas.

"En España, en el siglo XIV, sólo se sabe del pro

ceso del médico Torralba, que pagó con unos años de cárcel sus sopechas de brujería. Consta de condena-
ción del cura Bargota por atribuírsele vuelos aéreos;
la de las brujas Navarra, que en 1527, en número de
cincuenta pagaron con azotes, cárcel y rumor de sus
brujerías; en 1610 se procesó a muchas en Logroño,
entregando la Inquisición al brazo secular a sólo --
María Zozaya, que murió agarrotada; Román Ramirez, de qui-
de quién era fama galopaba por los aires; la Camacha
de Mantilla, que convirtió en caballo a don Alonso de
Aguilar; la Napa, del Llusanés, Cataluña, y pocos --
procesos más".

"Alemania fué el país donde mayor número de bru-
jas hubo, a causa de la violencia de los luteranos (...
...) "Más brujas fueron quemadas en Alemania que --
herejes en España, durante siglo y medio "dice el pro-
testante Menzel en su historia de los Alemanes".

"Los jueces no soltaban las manos de las acusa-

das hasta haberse ellas declarado culpables, y por mi-
llares se declaraban así por miedo al tormento, que en
multitud de casos se cebaba en gentes de muy buenas -
costumbres, y en muchas ocasiones trastornaba por su
rigor el juicio de las acusadas".

"El santo oficio se portó con laudable prudencia
en este asunto. Mandaba a los jueces que no hiciere
gran detenimiento en las disputas de los teólogos; que
cuando una bruja delata a otra, no hay razón suficien-
te para proceder contra ellas, y que cuando las brujas
confiesen haber asistido a las jiras y señalen cómpli-
ces, no se les dé por culpadas. Por esto en Roma no
fué condenada ninguna mujer por causa de brujería".

"En el siglo XVII, fue Inglaterra uno de los paí-
ses donde se quemaron más brujas, calculando un his-
toriador inglés, que durante el reinado de Jacobo I. -
(autor de un libro sobre Demoniología), el número de
ejecuciones llegó al de quinientos anuales. A fines

del mismo siglo, la creencia en la brujería apareció en América, y especialmente en el Estado de Masachusetts, llegó el caso de acusarse padres a hijos y el vulgo creía ver brujas volando durante la noche."

Pero aquí teneis que a fines del siglo XX, al lindel del XXI, las mismas ideas del siglo XIII han sobrevivido . Lewis escribe: Decían que la mejor manera de agarrar una bruja era poner tijeras en cruz, santiguarse ante las tijeras y rezar la "Magnífica" (.....) y agarrar un rebozo, enrollarlo a modo que quedara -- como cuerda (.....) y tienen la creencia firme que al último nudo que le echaban la bruja aquella iba a caer a los pies de uno. Y querían que cayera para quemarla en leña verde, porque las brujas deben quemarse en leña verde a fin de que se mueran", como era la idea antigua.

En cuanto a creencias mágicas y hechicerías en Guatemala, diré que es cuestión tratada a fondo por el

Lic. Ernesto Chichilla Aguilar, en su libro "La inquisición en Guatemala".

"De hecho, escribe, este capítulo constituye uno de los más importantes de las actividades del Santo Oficio en Guatemala; y sin embargo de derecho, la persecución de magos y hechiceros no debió quedar, por ningún concepto bajo la jurisdicción inquisitorial". En efecto -- una real cédula prohibía a los inquisidores apostólicos el proceder contra los indios, cuyo castigo competía a los ordinarios eclesiásticos; y contra hechiceros que matan con hechizos, procederían las justicias reales. Por ello, los indígenas que fueron los que más practicaban la hechicería y la magia, legalmente no estaban comprendidos dentro de la jurisdicción de la inquisición.

Sin embargo el estudioso escritor citado dice: -- "Por las razones ántes expresadas, es sobremanera importante el estudio de la persecución de hechiceros en Guatemala, ya que constituye una particularidad del San

BOTANICA MEDICA

Hey, existe, desde luego, la botánica médica - indígena. El doctor Horacio Figueroa Marroquin, en su interesante obra "Enfermedades de los Conquistadores trata con amplitud el tema, y recuerda que en los propios días de la conquista Hernán Cortez pidió al rey que no enviase médicos porque eran suficientes los curanderos indios. Sin embargo el rey, incrédulo, mandó al doctor Olivares el año 1524, habiendo sido éste el primer médico con licencia para ejercer la profesión que pasó a México.

Y en cuanto a la botánica médica, el mencionado autor cita al capitán don Antonio de Fuentes y Guzmán, autor de la Recordación Florida, la cual contiene un - sin número de citas de plantas conocidas por los indios y que éstos usaban por sus virtudes medicinales.

"La medicina de los médicos indios de América - era buena, dice Figueroa Marroquin, y las curaciones

maravillosas logradas aún en las personas de los usurpadores de sus tierras, son reconocidas hasta por los mismos conquistadores; Cortés no quiere médicos españoles porque considera a los médicos indios suficientemente - buenos y talvez mejores; los soldados, los misioneros y hasta los mismos jefes no desdennan ser curados por los indios. Fray Tomás de la Torre estaba ciego cuando un - médico indio de Chiapas prometió curarlo, y " que a nueve días diría misa y a doce miraría el sol ". Fray Tomás - de la Torre pensaría que el diablo lo había curado, pero - dijo misa y miró el sol porque la promesa fue cumplida - exactamente.

Es, pues, muy posible que el estudio científico de las plantas de Guatemala, nos reserve todavía muchas - sorpresas y la posibilidad de su aplicación práctica no es muy remota aún en esta era de las drogas sintéticas y de los antibióticos.

Recordemos que las dos terceras partes de la pobla-

ción de Guatemala, es indígena, y que no utiliza los servicios de los médicos profesionales, sino los curanderos y herbolarios de su propia raza los atienden.

Sin embargo al hacer mi práctica rural en San Juan Sacatepequez, Municipio de Guatemala --pude observar que el indígena ya va buscando, cada vez con más frecuencia, al médico profesional, y tiene fe en la medicina científica.

Fuentes y Guzmán da una larga lista de plantas curativas y lo que es más afirma sus virtudes porque fué testigo de varias curaciones. Citemos entre otras, el aguacate, cuyos cogollos dice son buenos para golpes internos, y la pepita para las úlceras, aunque estas están canceradas; el latex del amatle, para el dolor de muelas; el arbol de maría, para curar las heridas; el bejuquillo para empeines, sarna, jiote, etc., la manteca de cacao para el hígado, la canjura, caústica y venenosa; el canutillo para las úlceras; el chicalote para la ceguera

por cataratas, y así sigue con el chilandrón el izquisuchil el maguey, etc..

Más no sólo Fuentes y Guzmán reconoce virtudes curativas de las plantas. Fray Francisco Ximenez, el descubridor del Popol Vuh, en su historia natural del reino de Guatemala, no obstante que fué un detractor de Fuentes y Guzmán, al criticar con extrema dureza la obra de éste, en el capítulo que destina a los árboles, reconoce virtudes curativas de algunos, como el palo de jiote del cual dice que el "Cocimiento de cáscara en agua es admirable para lavar llagas de las partes verendas"; del guayacan "Es muy conocido por lo medicinal de él para el mal gallico y para otros dolores".

Del Palo de la vida, hoy todavía muy usado que se vende en los mercados hace Ximenez el siguiente elogio: "Este palo, que por nombre llaman Palo de China y en aquesta tierra cocomelcat, es una de las cosas que en la divina omnipotencia parece que más se esmeró en co-

municarle las virtudes, siendo tantas las que tiene, - que como dice un Protomédico que la Magestad de Fili po 2o. envió a aquestas partes a ver, y a examinar -- las cosas medicinales que aquí se hallaban; si de alguna cosa se puede decir que levante muertos de la sepultura es de aquesta admirable palo. Y yo hablo de él según lo que en mí y en otros he experimentado, que es cosa maravillosa ver sus singulares efectos. El es general para todo género de accidentes, sea - Hidropesía, sea opilación del bazo, sea para tabardillo, dolor de costado, tercianas y para cuantos géneros de accidentes hay. Y para llagas, heridas. La - agua cocida en tal palo hace correr el menstuo detenido y fecunda a las mujeres estériles. No hay que - tener recelo del porqué dicen que es caliente, que en eso consiste su maravillosa virtud porque su calor es muy conforme al calor natural y así ayuda a la naturaleza a que se sane que es principio de buena medicina,

y de filosofía "Hace más elogios de este árbol que omitimos para no ser prolijos".

Prosiguiendo con Ximenez, aunque de manera somerísima, ya que con Fuentes y Guzmán lo hizo ampliamente el Dr. Horacio Figueroa Marroquín en su libro ya citado, "Enfermedades de los Conquistadores", copiaremos algunas frases del párrafo que dedica a la Habilla:

" Entre los árboles medicinales que Dios ha puesto en la América, uno de los más principales es el árbol de Habilla que llaman en Nicaragua que es casi del tamaño de la palma de la mano y chata. Es una de las cosas por que más debemos alabar a su altísima providencia en haber dado de aquesta habilla en aquestas partes en donde abundan tantas culebras y otros animales ponzoñosos, - para antídoto de su veneno. Y mascada, y puesta sobre la mordedura de la culebra, no prosigue el veneno.

También es muy a propósito, y aún el remedio único que experimentado contra un mal que antiguamente no había en aquesta américa, que es la rabia, y comenzó a co

nocerse en el año de 1708. Empezando con tal furia que no hubo viviente a quien no diera, de que murieron muchos animales y mucha gente. Y solo la habilla hallé ser remedio eficaz dándola en cantidad suficiente para que se evaque el enfermo. (Eficaz dándola en cantidad suficiente para) con escapé a muchísimos en el pueblo de Rabinal....."

Del Piñón: ".....es negra la cáscara, y se dan en unos árboles que se hacen bastante grandes, los - cuales hechan una fruta que parece una nuez y madurándose se abre aquella cáscara, y salen tres o cuatro piñones de frutas.. De éstos hay dos géneros, unos purgativos, y otros que no lo son. Y uno y otros comidos, tienen su sabor a almendras, los que no son purgativos hechan en muchos guisados, y parece que tienen almendras. Los purgativos tomados ocho, diez y doce, son purga también como se ha dicho de la habañilla, y se puede tomar sin recelo, y una, y otra provocan a vó

mito y curso, que lo mejor. Conque dadas al principio -- que empieza un tabardillo, o dolor de costado, es una horretadera del mal. Esa es mi botica para con aquestos - pobres, que como no saben de medicinas, no tienen más médico que al padre, y con aquesta purga solo regularmente y darle de comer después, he sanado infinitos, con la seguridad que tengo de aquestas purgas".

(A propósito de los purgantes, quiero recordar aquí que en la vieja medicina figuraban en primera línea. Un cronista guatemalteco, al relatar la ceguera del pintor colonial Capitán Don Antonio de Montufar y dice: "Toleró dolorosísimos cauterios, soportó ásperos sedales para excitar la salida de los malos humores; sufrió con notable valor la apertura de nueve fuentes en la mollera, - resistió ardorosos colirios que le quemaban los ojos como fuego derretido; tragose paciente sin ascos y sin quejas, MAS DE CIENTO VEINTE PURGAS, entre las que le aconsejaron unas muy fuertes y buenas para su mal como

la leche secada al aire, de la flor de pascua, las raíces de don Diego de Noche, la resina de las pencas de la závila).

Del Chilindrón: "Este es un árbol mediano, que da unas flores amarillas y hecha una frutilla que hace dos o tres picos, pero toda ella es hueso, y no más que una corteza encima. Este es un contraveneno y dicen que contra el mal de hora, perlecía.

Es tanta su eficiencia contra el veneno de la culebra y obra tan aprisa, que en la Hacienda que llaman de los Leones en el Valle de Urrán yendo un indio de Rabinal a derribar palos para hacer leña para un trapiche cayó un palo, y cogió debaxo a una víbora, lo cual no advertido del indio, fue otro día a destrozar el árbol, y llegando le picó la víbora en un pie, que como estaba tan emponzoñada, con gran violencia le empezó a subir el veneno de modo que cuando llegó a las casas, que no estaban lexos, ya iba la hinchazon al medio muslo. Y dándole luego a beber el chilindrón, que no pasase de

allí el veneno.

Del tarai: que de él hacen vasos torneados, en los que hechan agua, que dicen" ser buena para el bazo". Del Saúco: " hay muchísimo en aquestas partes de a donde entiendo se lleva aquesta planta a España. Es un árbol medicinal, porque sus cogollos tiernos cocidos, y hecha una ensalada, es admirable purga para hidrópicos y para los que necesitan de elda, provoca a vómito, y a su evacuación es con templanza, y así algunos lo toman por minorativa.

De la higuierilla, o higuerrillo, o como le llamamos al presente, ricino, *Ricinus communis*-- no le copiamos al fraile naturalista, pues su aceite aun es aplicado en la medicina.

Pero veamos que dice del Humai---o jumai--: "Es yerba que tiene mucha leche, y es único remedio para la enfermedad que aquí llaman hosa, que es la perlesía y es muy común en aquestas partes. Pero se ha de dar lue-

go el remedio porque si pasa tiempo ya no hace tanto efecto y es así: Se toman unas ramas, y de presto se -- desmenuzan todas, y sus h^ojas en pequeños pedazos. Y luego se le hecha agua hirviendo allí, de modo que toda su leche se incorpore en el agua, y quanto más caliente la pudiere tomar mejor. Y tomada abrigarlo bien, y dentro de breve, rompe en dos o tres curso, y vómitos. y pasado eso, abrigarlo bien y sudará mucho, y se quedará dormido con aquel sudor. Y a media hora despierta ya -- bueno y sano. Es remedio que muchas veces he hecho con mucha felicidad.

El Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, en su libro citado, refiriéndose a la magia curativa, dice que en el siglo XVII, por ejemplo que tenía una aplicación más amplia que la del simple contramaleficio, y se la utilizaba en las enfermedades más diversas.

"Es natural hasta cierto punto, que en una época en la cual el desarrollo científico de la Medicina no ha al-

canzado mayores progresos, y cuando los conocimientos empíricos de los curanderos son a veces tan amplios que logran una relativa efectividad, las gentes acuden de preferencia a éstos últimos y no a los físicos. Tales conocimientos de los curanderos están casi siempre reducidos al poder que tienen algunas yerbas, utilizadas en brebajes; pero que no se utilizan sin el debido acompañamiento de suertes mágicas que prestan mayor actividad a las virtudes que naturalmente tienen. Esto, no obstante, es indudable que los mismos hechiceros se dan a veces cuenta de que sus curaciones se logran gracias a virtud medicinal de las plantas, y no al poder mágico de las oraciones. (.....) Pero no se crea que todos los hechiceros son herbolarios. Existen tres tipos de magia claramente diferenciables entre los diversos casos que se -- presentan al Santo Oficio en Guatemala; el primero, ciertamente, se basa en el conocimiento de las virtudes de algunas yerbas; hay otro que se logra gracias a la práctica de ciertas suertes; y un tercero que se alcanza con el po--

der mágico del conjuro".

Bien, cortando aquí con la medicina popular que enseñan nuestros viejos cronistas, y no hablando de la medicina popular vigente todavía, y a la cual se refer fieren en forma folklórica la licenciada Bremé de Santos y el Dr. Hurtado Vega, arriba citados, que la cuestión es una propiamente de laboratorio de inves tiguación y experimentación, como ocurre con cualquier medicamento moderno: antibióticos, hipo e hipertensores ---la rawolfia, por ejemplo---. Sólo el estudio puede determinar si tales o cuales yerbas pueden o no cu rar con mayor o menor grado de eficacia, que las medici nas modernas. "No hemos de pretender ni esperar que así resulte para todas las plantas de la medicina india precolombina, precortesiana--- dice Figueroa Marroquín ---, pero esto no le restaría utilidad a su estudio. La Quina, La Ipeca y el Chihuapahtli están allí para demos trarlo.

La fe en el brujo, en el curandero, y más si este es indígena, es por parte de las gentes mayor que la que tienen en el médico. Tal vez por las creencias arraigadas, que vienen de siglos en el poder de la magia. Las supersticiones sobreviven a las culturas. Más aparte de la fe, hay otras circunstancias que llevan a los pacientes hacia los curanderos y charlatanes, una de ellas el alto costo de las medicinas, desde que terminó la farmacia, la botica, y se convirtió en simple droguería, las medi cinas han subido fantásticamente de precio. Una simple fórmula, como la del óxido de zinc y manteca que án tes se adquiría por pocos centavos, hoy ya no se encuen tra en la botica sino en la forma de cierta "crema", que es la misma cosa, pero a un alto precio, que ya no está al alcance de la gente de pocos recursos económicos.

Es más barato, y no lo digo por ironía, para un en fermo del hígado beber agua de papas, y llevar siempre algunas en el bolsillo, que acudir a un tratamiento médi

co por ejemplo. Aunque las papas en el bolsillo lógicamente no le harán ningún provecho.

REPORTE DE UN CASO CLINICO

Es extraño que al revisar cerca de 60 historiales clínicos, en que sí hubo participación de curanderos, no hubiese un dato que lo afirmara, eso sí, cada médico trante si lo sabía.

El presente caso se trata de una adolescente (15 años de edad), Petenera radicada en la capital, que por emociones propias de su edad (novio no les parecía a sus padres), empezó a quejarse de múltiples dolencias y malestares, que para erradicarlos visitó por insistencia de sus padres a un curandero (no refiere o refieren quien); por lo que revisamos la historia clínica No. 280.588 del Hospital General.

L.E.C.O. de sexo femenino, 15 años de edad, originaria de San Andrés Petén, y residente en la zona 12 de esta capital, quien consulta por náuseas, vómitos, parestesias generalizadas, anoxia, y pérdida de peso de 8 días de evolución. Al exámen físico; adole-

cente con signos leves de deshidratación, bien constituida, y signos vitales normales, siendo el resto del exámen normal.

Ingresose a la paciente para estudiar el origen - de los vómitos, efectuando exámenes correspondientes, como desde gravidez hasta una punción lumbar, - esta última nos orienta hacia una Meningitis Aséptica, tratándola como tal. Pero cual no seía la sorpresa - que una radiografía de craneo nos mostrara "aguja incrustada en el canal vertebral a nivel del agujero occipital ligeramente hacia la izquierda".

Motivo por el cual se intervino a la paciente, extrayéndole una aguja que le atravesaba el bulbo raquídeo, posteriormente la adolescente evolucionó en forma satisfactoria.

Cerremos el historial clínico y abramos el historial personal, "para quitar esos males el médico me quitó - la pelota de la nuca, empujándola y desapareció, pero

luego aparecieron las arrojaderas y los piquetazos".

A no dudar esta fué una intervención criminal, no creo que para quitar el mal de amores, sea necesario soprimir la vida, y desde luego, tampoco un tratamiento médico.

CONSIDERACIONES

Es cierto que en todas las épocas de la historia de la humanidad, la superstición ha existido. Y existe en todas las clases sociales, con igual intensidad. El sortilegio, el ensalmo, el amuleto se emplean hoy como antes.

En el area rural el aborigen acude al hechicero, por necesidad. En las areas urbanas las clases que se llaman cultas acuden a él por necesidad.

Quien puede evitar esto?, me pregunto. Esto no es sino un problema de cultura. Una legislación adecuada. Una labor tesonera de parte del Maestro, del sacerdote, ---no importa la religión---

Me inclino a creer que es un problema sin solución posible, en muchas décadas. Una legislación es difícil, porque las leyes no pueden ser parciales, sino generales. No se puede dar leyes que sólo afectan a centros urbanos y otras distintas para los -

rurales. Labor de las Iglesias? La dominante entre nosotros, la católica, en este sentido deja todavía que desear, y mucho, en este sentido. Sólo recordemos el uso de escapularios y medallas, que son amuletos con supuestas virtudes mágicas, y no otra cosa.

CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES:

- 1.- El curandero y el curanderismo en nuestras areas rurales, se mantienen en nuestro medio, por la persistencia trival en las regiones de raza indígena y el concepto espiritualista de su cosmo.
- 2.- Necesidad urgente, de que se creen en los medios rurales la mayor cantidad posible de dispensarios médicos.
- 3.- Preparación del médico rural, para evitar la actividad del curanderismo.
- 4.- Evitación, en los centros urbanos, donde se agrupan las clases semicultas y cultas, del ejercicio de los mal llamados brujos.
- 5.- Considerar el ejercicio ilegal de la medicina como punible, porque es un peligro social.
- 6.- Realizar, por las universidades, la nacional y privasadas, una difusión amplia de la educación y la cultura, en el sentido de ir terminando, aunque -

sea lentamente, con las supersticiones de toda especie.

- 7.- Procurar por todos los medios el abaratamiento de las medicinas.
- 8.- Cumplimiento de las sanciones establecidas por el Código Penal en los artículos que se citan.

BIBLIOGRAFIA

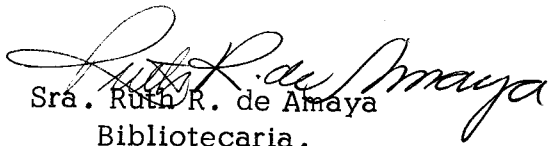
- 1.- Bremé de Santos, Ida. Medicina popular de Mixco. En Centro de Estudios Folkloricos. Tradiciones de Guatemala. Guatemala, 1968. pp 47-55.
- 2.- Chinchilla Aguilar, Ernesto. La inquisición en Guatemala. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1953. 336 p. (Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala)
- 3.- Dirección General de Cultura y Bellas Artes. Folklore de Guatemala. Guatemala, Imprenta Iberia, 1965. Vol I.
- 4.- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana Barcelona, Espasa-Calpe, V. I.
- 5.- Figueroa Marroquín, Horacio. Enfermedades de los conquistadores. El Salvador, Ministerio de Cultura, 1957. p. 234.
- 6.- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. Recoración florida. Guatemala, Tipografía Nacional. 1933. Vols. VI. VII. y VIII. Biblioteca Goathemala).
- 7.- Hurtado Vega, Juan José. El ojo. En Centro de Estudios Folkloricos, Tradiciones de Guatemala, -- 1968. pp. 14-25.
- 8.- Lewis, Oscar. Los hijos de Sánchez. México, Fondo de Cultura Económica, 1969. p. 73.
- 9.- Pérez Valenzuela, Pedro. Estampas del pasado; crónicas de la época colonial. Guatemala, Tipo-

grafía nacional, 1937. pp. 47-53.

10- Valdés, Ramiro B. (comp.) Código Penal. Guatemala, Imprenta Hispania. 1959. pp. - 66 (Colección Esfuerzo).

11- Ximenez, Francisco. Historia natural del Reino de Guatemala. Peleografía de Julio Roberto Herrera. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra.

Vo. Bo.


Sra. Ruth R. de Amaya
Bibliotecaria.

BR. ROBERTO ALFONSO PEREZ BRAN

DR. ISMAR E. CINTORA
Asesor.

DR. JULIO ROBERTO HERRERA
Revisor.

DR. RONALDO LUNA AZURDIA
Director de la Fase III.

DR. FRANCISCO VILLAGRAN M.
Secretario.

Vo. Bo.

DR° JULIO DE LEON M.
Decano.